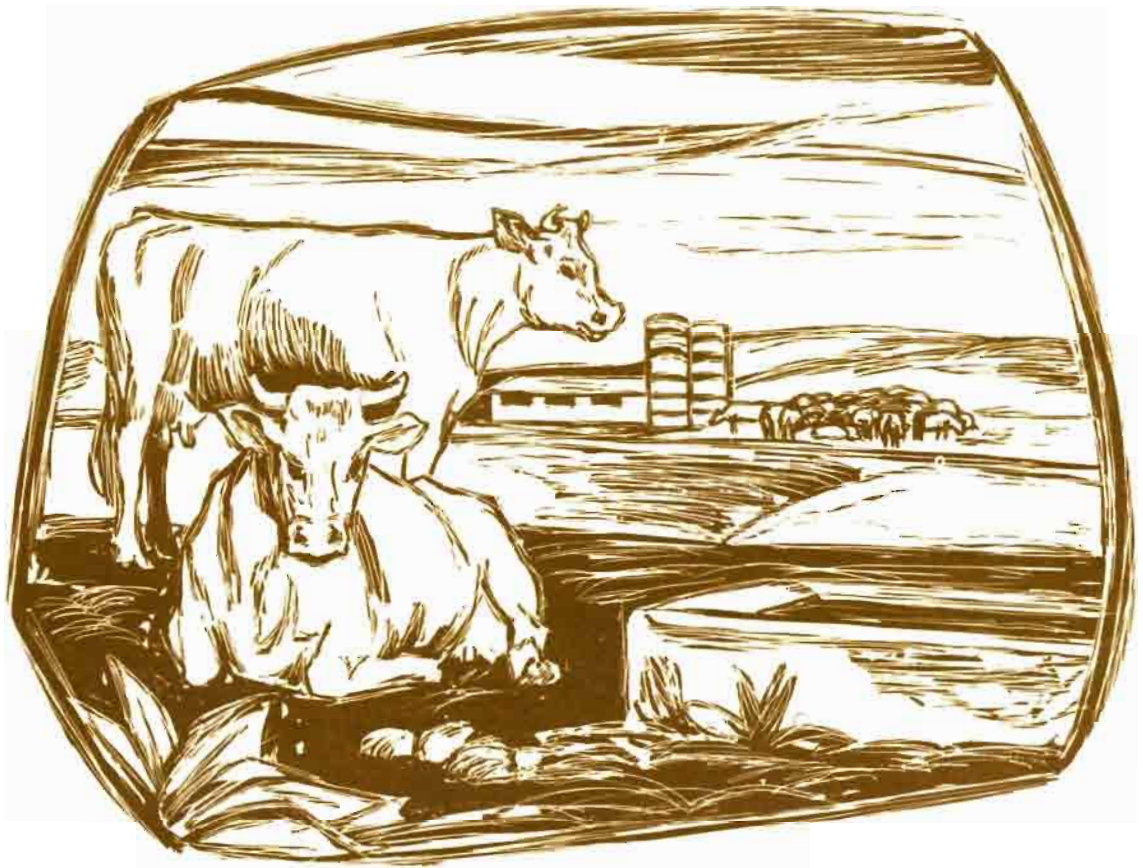
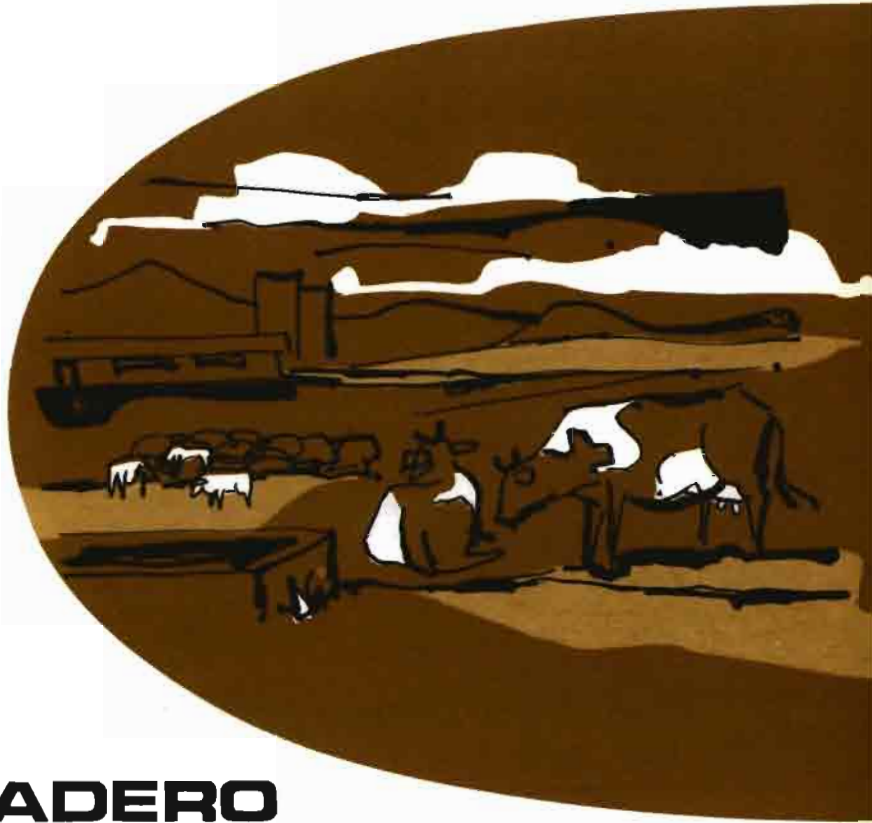


SECTOR GANADERO





SECTOR GANADERO

GANADO VACUNO

Política sectorial

El Decreto 1715/1972, de 30 de junio, regula la campaña cárnica. En dicha ordenación se sigue la línea de orientación selectiva de las producciones señaladas en el III Plan

de Desarrollo, para el fomento de la producción cárnica, bovina y ovina, en los tipos que reuniendo las características más adecuadas puedan desarrollar a corto plazo un mayor volumen de producción.

Se introducen importantes medidas para obtener un mayor ajuste cuantitativo y cualitativo de la oferta y la demanda.

La nueva regulación eleva el peso mínimo de la canal primada y crea un nuevo tipo de prima para canales con peso superior a 270 Kg., en forma siguiente:

De 190 a 220 Kg.....	3 ptas.
De 220 a 270 Kg.....	6 »
De más de 270 Kg.....	9 »

Ello ha producido en el año 1972 una desviación de la producción hacia canales más pesadas, fenómeno que se acusa en el volumen de primas otorgadas. Otro factor importante ha sido el progresivo trasvase de canales de peso inferior a los estratos de peso superior.

El avance conseguido en la producción de añojos con el incentivo de primas puede verse en el cuadro siguiente:

RELACION DE CANALES DE AÑOJOS MACHOS PRIMADOS

	1969	1970	1971	1972
Número de añojos	367.751	487.894	524.892	598.084
Toneladas	87.260	117.043	127.451	152.169
Primas (000 pts.)	474.443	647.705	707.426	968.980

Merece destacarse el impacto producido en el sector vacuno, por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1972, por la que se crea una nueva modalidad de unidades de reproducción de vacas dentro del régimen de Acción Concertada y en la que se establece que las vacas serán consideradas a todos los efectos como inversión fija —con derecho, por tanto, para su adquisición de hasta un 70 por 100 de crédito y el 10 por 100 de subvención— y que los terneros nacidos de tales hembras podrán ser cebados en la propia explotación o venderlos para su acabado en otras explotaciones.

Acción Concertada

Una de las acciones que más incidencia ha tenido durante el presente año, ha sido la mencionada Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre, habiéndose recibido, desde su publicación, más de un centenar de solicitudes con más de 5.000 hembras y un volumen de inversiones propuesto superior a los 500 millones de pesetas.

El número de solicitudes recibidas se ha visto incrementado en un 17 por 100 respecto al año anterior; y paralelamente el número de cabezas, tanto de añojos como de ganado reproductor, también han mantenido una línea ascendente.

Como consecuencia del descenso de peticiones habido en el año anterior, el número de Actas de Puesta en Marcha ha descendido un 7 por 100, si bien el número de cabezas comprendidas en ellas, han representado un incremento del 53 por 100 en los terneros y del 30 por 100 en las vacas.

La tendencia iniciada hace ya algunos años, respecto al incremento del tamaño de las explotaciones, no sólo se ha mantenido, sino que la elevación en el número de cabezas y en el volumen de inversiones realizadas por explotación ha sido espectacular.

Las realizaciones llevadas a cabo durante el presente año se resumen en el siguiente cuadro.

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES (AVANCE)

	NUM.	AÑOJOS	REPRO- DUC- TORES	MILLONES DE PTS.		
				INVER- SION TOTAL	SUBVEN- CION	TOTAL CRE- DITOS
Solicitudes	665	51.100	11.500	3.400	208	2.130
Actas de con- cierto	556	59.340	10.100	2.027	79	1.190
Actas de pue- ta en marcha	340	51.000	12.000	1.720	61	884

Estos datos dan para este año los siguientes índices:

Núm. de plazas por explotación	150
Núm. de reproductores por explotación	35
Inversión total media por explotación	5,05 mill. de pts.
Subvención media por explotación	179.411 pts.

Agencia de Desarrollo Ganadero

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES

	SUROESTE	NORTE	TOTAL
<i>Solicitudes:</i>			
Número	490	204	694
Superficie secano en Ha.	190.863	7.863	198.726
Superficie regadío en Ha.	13.169	—	13.169
<i>Anteproyectos:</i>			
Número	265	133	398
Superficie secano en Ha.	104.240	5.629	109.869
Superficie regadío en Ha.	7.250	—	7.250
Núm. de madres de vacuno	23.233	4.005	27.238
Núm. de cabezas de ovino	90.745	4.173	94.918
Préstamos propuestos (mi- llones de pesetas)	957	183	1.140
<i>Proyectos terminados:</i>			
Número	224	48	272
Superficie secano en Ha.	93.246	1.074	94.320
Superficie regadío en Ha.	5.544	—	5.544
Núm. de madres de vacuno	20.526	1.215	21.741
Núm. de cabezas de ovino	73.440	525	73.965
Préstamos propuestos (mi- llones de pesetas)	756	58	814

Las realizaciones de la Agencia de Desarrollo Ganadero, dentro del marco de la política de estructuras y en relación con la política de producciones, se encaminan al aspecto del desarrollo ganadero, consiguiendo cada año dar más impulso a los objetivos propuestos en sus zonas de actuación.

La ampliación de la zona de actuación de la Agencia ha sido tramitada, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Crédito de 17 de julio de 1969 y el artículo primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1969. Quedando extendido su radio de acción a las siguientes provincias:

Zona Suroeste: Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo.

Zona Norte: Alava, Asturias, Burgos, Guipúzcoa, León, Palencia, Santander y Vizcaya.

Disposiciones oficiales

Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1971 («B. O. E.» de 4 de enero de 1972), por la que se prorroga el plazo para solicitar los beneficios de la Acción Concertada para la producción de ganado vacuno de carne.

Orden Ministerial de 19 de enero de 1972, por la que se prorroga la importación complementaria de terneros para las Unidades de Producción Ganadera acogidas al régimen de Acción Concertada.

Orden Ministerial de 19 de enero de 1972, por la que se prorroga la importación de hembras comerciales o puras por cruce, con destino a explotaciones de ganado vacuno.

Orden Ministerial de 8 de junio de 1972, por la que se regulan determinados incentivos para el fomento del censo de ganado bovino selecto.

Decreto 1715/1972 de 30 de junio, por el que se regula la campaña cárnica 1972-73.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen normas para la percepción de primas a la producción de añojos.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se desarrolla la Orden del 8 de junio de 1972.

Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1972, por la que se crea una nueva modalidad de Unidades de Producción Ganadera, dentro del régimen de Acción Concertada, para vacas reproductoras.

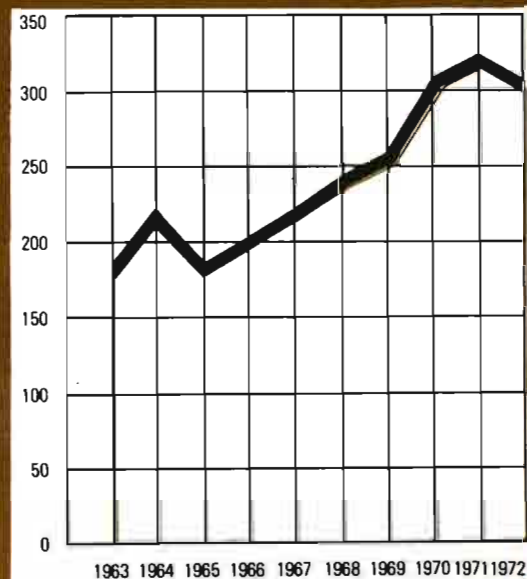
Censo y producción de carne

El Censo de la ganadería española referido a septiembre de 1972 registra una elevación en el número de reses vacunas de un 1,6 por 100 con respecto a idéntico período del año anterior. El incremento se observa en todas las edades y tipos de ganado, excepto en machos mayores de dos años y vacas mixtas de ordeño en que baja un poco el censo. La mayor elevación se presenta en vacas exclusivamente de ordeño.

En el cuadro que sigue se especifica por edades y aptitudes la estructura del censo de ganado vacuno, referido al mes de septiembre de los años 1971 y 1972.

En el cuadro de producción de carne de esta especie, pueden destacarse dos hechos significativos: que el número de toneladas producidas ha experimentado un descenso acusado y que el peso medio canal se ha elevado notablemente.

PRODUCCION DE CARNE DE VACUNO
(CANAL)



CENSO

	SEPTIEMBRE 1971	SEPTIEMBRE 1972	1972 1971 = 100
	MILES CABEZAS	MILES CABEZAS	
Total cabezas	4.169	4.235	101,6
Animales menores de 1 año	937	974	103,9
Animales de 1 a 2 años	761	784	103,0
Animales de más de 2 años	2.471	2.477	100,2
Machos	92	83	90,2
Hembras	2.379	2.394	100,6
Vacas exclusivamente de ordeño	1.144	1.194	104,4
Mixta de ordeño	717	676	94,3
Otras vacas	518	524	101,2

PRODUCCIONES

	1971	1972	1972 1971 = 100
Producción de carne de vacuno (miles de Tm.)	323,6	302,1	93,4
Peso medio de la canal (Kg.)	186,8	200,0	107,1

Comercio exterior

La característica fundamental del comercio exterior de ganado vacuno de carne continúa siendo su vertiente importadora, siendo las partidas representativas las que hacen referencia a ganado vacuno de raza selecta y carnes refrigeradas y congeladas.

En el cuadro adjunto se refleja la evolución del comercio exterior de vacuno en 1971 y 1972, conviniendo resaltar las siguientes consideraciones:

- Las importaciones totales de carne se han casi triplicado en 1972 en relación con el año precedente, alcanzando las 69.815 Tm. por un valor de 4.539 millones de pesetas.
- El incremento de las importaciones de ganado vivo de raza selecta es también considerable, alcanzando casi un valor doble al año anterior, con un total de 9.022 cabezas por un valor de 452 millones de ptas.
- El volumen de las exportaciones tiene poca significación; no obstante, es preciso indicar que se han exportado 381 Tm. de carnes refrigeradas y congeladas frente a 214 en 1971.

COMERCIO EXTERIOR

PRODUCTOS	IMPORTACION			
	1971		AVANCE 1972	
	UNIDADES	000 PTS.	UNIDADES	000 PTS.
Vacuno de raza selecta (cabezas) ..	4.946	236.801	9.022	452.218
Carne (Tm.):				
Carne de vacuno refrigerada ...	387	21.692	2.100	191.308
Carne de vacuno congelada	23.506	1.242.302	67.715	4.347.417
<i>Total carne ...</i>	23.893	1.263.994	69.815	4.538.725

PRODUCTO	EXPORTACION			
	1971		AVANCE 1972	
	UNIDADES	000 PTS.	UNIDADES	000 PTS.
Vacuno de raza selecta (cabezas) ..	16	620	18	781
Carne (Tm.):				
Carne de vacuno refrigerada ...	214	24.591	370	57.326
Carne de vacuno congelada	—	—	11	1.556
<i>Total carne ...</i>	214	24.591	381	58.882

FUENTE: Estadística de Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios de regulación de campaña

PRECIOS DE GARANTIA (1)

PESO CANAL	1971-72 PTS./KG. CANAL	1972/1973 PTAS./KG. CANAL (2)
<i>Añojos:</i>		
De 180 a 210 Kg.	80-82	—
De más de 210 Kg.	83-85	—
De más de 220 Kg.	—	85
<i>Vacas:</i>		
De más de 175 Kg.	53-56	—

(1) Precio mínimo garantizado sobre matadero, de las canales limpias de calidad media de las especies, clases y pesos que se indican.

PRIMAS A LOS AÑOJOS MACHOS

PESO CANAL	1971-72 PTS./KG. CANAL	1972-73 PTS./KG. CANAL
De 180 a 210 Kg.	3	—
De más de 210 Kg.	6	—
De 190 a 220 Kg.	—	3
De 220 a 270 Kg.	—	6
De más de 270 Kg.	—	9

Precios de los despojos

Los precios de los despojos y caídos procedentes de las reses sacrificadas dentro del sistema de protección, serán fijados trimestralmente por el FORPPA. Además del valor de la canal, el vendedor del ganado percibirá el de los despojos comestibles, despojos industriales, cueros y pieles.

CONSTELACION DE PRECIOS APLICABLES A LOS PRODUCTOS TIPO (1)

	1971/72 (2)	1972/73 (3)
Precio de intervención inferior	91-93	95
Precio indicativo	94-98	101
Precio de intervención superior	97-102	105

- (1) Precios a nivel de mayorista en ptas. Kg. canal.
 (2) Añojos de más de 210 Kg. canal.
 (3) Añojos de más de 220 Kg. canal.

Precios medios percibidos por el ganadero

	1971 PTS. KG. VIVO	1972 PTS. KG. VIVO	1972 1971 = 100
Ternera (de 5 meses)	56,61	70,64	124,8
Novillos (de 1 a 2 años) ...	48,50	57,18	117,9
Vacuno mayor	34,38	40,13	116,7

Los precios percibidos por los ganaderos en el mercado libre han sufrido un fuerte incremento respecto de 1971, con un 24,8 por 100 para la ternera, un 17,9 para el novillo y un 16,7 para el vacuno mayor.

Evolución del mercado

Empezó el año con escasa actividad en las distintas ferias locales y provinciales, lo que unido a la corta demanda para el ganado de abasto, como consecuencia del reparto de carne refrigerada por la CAT, provocó una inestabilidad en los precios durante todo el mes de enero.

Durante los tres meses siguientes creció el interés en las zonas productoras debido a una reactivación por parte de la demanda, llegándose a conseguir firmeza en las cotizaciones. Pese a esta circunstancia, la oferta se mostró retraída a la espera de nuevas alzas. Igualmente, en los centros de consumo fue creciendo la demanda, pero de una manera más lenta, pues en un principio se mostró retraída ante los altos precios.

En el mes de abril, la tendencia alcista que se venía registrando para el añojo, fue eliminada al ser más corta la demanda ante el alto nivel que adquirieron las cotizaciones. Esta circunstancia favoreció el alza en las canales de vacuno mayor en las primeras semanas, para ceder después conforme se estabilizó el añojo.

Los tres meses siguientes se caracterizaron por una disminución en la actividad de ferias y mercados. En junio cedieron los precios ligeramente, para recuperarse e incluso tomar firmeza en el transcurso de julio y agosto. Esta tendencia alcista se mantuvo a lo largo de todo el resto del año.

Desde julio que comenzaron a regir los nuevos precios, el de Referencia se mantuvo por encima del de Intervención Superior fijado en 105 ptas./Kg. canal.

LECHE DE VACA

Política sectorial

En relación con campañas anteriores cabe destacar, en su aspecto formal, un intento de sistematización y con-